



Jocotitlán
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso I) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 178 fracción VIII del Bando Municipal 2025 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 00000000000000000000

Nombre del Propietario y/o Poseedor [REDACTED]

Domicilio CUARTEL A DAMA SIN SANTA MARIA CITENDEJE

Municipio [REDACTED]

Destino de la Obra LOCAL COMERCIAL TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: FINCA DE SANTA MARIA CITENDEJE, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Cercanía: [REDACTED] PARAJE [REDACTED] Lote: ---

Clave catastral N/A Código Postal 50713

Sup. Del terreno: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ ---

Sup. Por construir: 60.00 M2 Valor Estimado: \$ ---

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$ ---

Recibo de pago por derechos No: JO091443 No. de Licencia de acuerdo con recibo de pago: LC000103

Fecha de expedición 02 DE JUNIO DE 2025 Fecha de vencimiento: 02 DE JUNIO DE 2026

Perito responsable: ---

Ced. Profesional: --- Reg. de Perito: ---

Derechos de licencia: \$ 3,326.00 Total \$3,326.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARÁ SANCIÓN: PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERÁ SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERÁ TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

C. GERMÁN MADRAZO GAYTÁN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Calle Constituyentes. No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712.161.1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx

